

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE CINE LA CREACIÓN DE  
UN PLAN DE INCENTIVO PARA EL RODAJE DE PELICULAS EN LA REPÚBLICA  
DOMINICANA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que con la recién promulgada Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación, cuya formulación constituyo un proceso arduo de consenso con los actores del sector privado y el Ejecutivo, la República Dominicana esta encaminada a convertirse en un destino mundial para el rodaje de películas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que importantes grupos económicos del país han invertido sumas millonarias en infraestructura corporativa e institucional para fomentar producciones cinematográficas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la indicada ley establece grandes incentivos para la producción de películas en el territorio nacional, creando una fuente de ingresos completamente nueva e innovadora para la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la producción de películas en territorio Dominicano contribuirá al desarrollo de la industria cinematográfica nacional, creando miles de empleos en áreas como actores, especialistas en fotografía, producción, y edición;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la amplia variedad de ambientes y ecosistemas presentes en el territorio nacional, son atractivos naturales para productores internacionales de cine en procura de destinos para sus filmes, contribuyendo a su vez al desarrollo económico de las comunidades y al turismo del entretenimiento;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana contiene facilidades y ventajas altamente competitivas frente a países vecinos, tales como: Puerto Rico, Colombia, y los Estados Unidos, que también cuentan con regímenes legales de incentivos para la producción de cinematográfica;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que en vista de la oferta de incentivos a nivel regional para la producción cinematográfica, un régimen de incentivos en la Republica Dominicana no será suficiente, haciendo necesario que gobierno central promueva los atractivos de la República Dominicana en los centros de toma de decisión de la industria cinematográfica global.

**Vista:** La Constitución de la Republica Dominicana.

2.-

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado.

**Vista:** Ley 108-10, de fecha 29 de julio de 2010, Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR al Director General de Cine** la creación de un plan de promoción de los incentivos para la producción cinematográfica en la República Dominicana establecidos en la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la Republica Dominicana.

**SEGUNDO: DIVULGAR** en los principales centros de toma de decisiones de la industria cinematográfica global, los incentivos establecidos en la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la Republica Dominicana.

**TERCERO: COMUNICAR** esta resolución al Director General de Cine, Ellis Pérez.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en funciones.

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,**  
Secretario.

**AMÍLCAR ROMERO P.,**  
Secretario.